

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**22159** *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre información pública de una solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas en el término municipal de Zabalegui - Noáin (Valle de Elorz)/Noain (Elortzibar) para el Almacenamiento Hidráulico de Energía (Navarra). Expediente 2022-A-141.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.1 del Reglamento del Dominio público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la solicitud de concesión cuyos datos se indican a continuación:

Expediente: 2022-A-141

Solicitante: Desarrollos Renovables del Norte, S.L.U., Solbioext1 SI, Central Hidroeléctrica Reversible Irene S.L. Unipersonal.

Cauce: Río Elorz- Coordenadas de toma (X: 616.024, Y: 4.730.844 - ETRS89, UTM-30N)

Municipio de la toma: Zabalegui - Noáin (Valle de Elorz)/Noain (Elortzibar) (Navarra)

Términos municipales del aprovechamiento de la Central Hidroeléctrica Reversible IRENE: Noain (Valle de Elorz), Unzué, Moreal, Tiebas-Muruarte de Reta, Biurrun-Olcoz y Galar.

Caudal máximo instantáneo: 240 l/s durante los meses de enero a abril (ambos inclusive) y 120 l/s en los meses de noviembre-diciembre y mayo-junio.

Volumen máximo anual: Para el primer llenado y posteriores llenados extraordinarios se solicita un volumen máximo anual de 1,6 Hm<sup>3</sup>. Para el mantenimiento anual, reposición por pérdidas se solicitan 400.000 m<sup>3</sup> anuales

Destino: Almacenamiento hidráulico de energía.

El aprovechamiento, de tipo reversible, consiste en el almacenamiento de agua, procedente del río Elorz, en una balsa denominada "balsa inferior", para bombearla posteriormente a otra balsa situada a mayor altura, denominada "balsa superior", que servirá para el almacenamiento de energía potencial del agua. Posteriormente se produce la energía eléctrica gracias al salto de agua entre las dos balsas, mediante las obras subterráneas planteadas, y a la Central Hidroeléctrica Reversible Irene, almacenando el agua en la "balsa inferior", desde donde puede ser bombeada nuevamente a la balsa superior, reiterándose el ciclo.

Los elementos principales que conforman el aprovechamiento quedan definidos en el Anteproyecto de la Central Hidroeléctrica Reversible I.R.E.N.E de 12 de enero de 2026 y son los siguientes:

- Captación de agua en el río Elorz: formada por una toma tirolesa por fondo de 12 m de anchura y 12 m de longitud, que tras la rejilla y compuerta de 1\*1 m deriva el agua a una tubería de 0.8 m de diámetro y 11.5 m de longitud hasta pozo de

bombeo equipado con 3+1R bombas sumergidas tipo "lápiz" capaces de elevar un caudal de 80 l/s a 35 m.c.a. de altura. (TM de Noaín -Valle de Elorz).

- Balsa inferior de 3,75 Hm<sup>3</sup> de volumen útil de capacidad a la que se eleva el agua a través de una tubería de impulsión de DN 500 mm de 255 m de longitud desde el pozo de bombeo. Nivel máximo de explotación 1121 msnm. Nivel mínimo de explotación 1101.30 msnm.

La balsa inferior afecta y desvía el tramo final del barranco de Errekazar tributario del río Elorz por margen izquierda, restituyéndose el mismo por suroeste de la balsa, flanqueándola.

Se propone una clasificación de la balsa inferior frente al potencial riesgo de rotura de tipo A.

Otros equipamientos son: distribuidor de baja presión, chimenea de equilibrio inferior, conducción de aspiración, pozo de compuertas inferior, obra de toma inferior. (TM de Noaín -Valle de Elorz).

- Balsa Superior de 3.75 Hm<sup>3</sup> de volumen útil, obra de toma superior, pozo de compuertas superior, conducción de baja presión, conducción forzada y distribuidor de alta presión. ( TM de Noaín -Valle de Elorz-, Monreal y Unzúe). El nivel máximo de explotación será aprox 492.55 msnm. Nivel mínimo de explotación 478.7 msnm.

Se propone una clasificación para la balsa superior frente al riesgo potencial de rotura de tipo A.

Las potenciales afecciones tanto para la balsa superior, como para la balsa inferior, frente al riesgo de rotura (tipo A), tendrían lugar en los términos municipales de Noaín-Valle de Elorz, Boraín, Galar, Pamplona, Cendea de Cidur, Zizur Mayor, Barañain, Cendea de Olza...

- Central en caverna dividida en dos cuerpos, la primera para grupos electromecánicos de generación eléctrica y bombeo, la otra para el equipamiento eléctrico y transformadores, complementado con los conductos hidráulicos necesarios aguas arriba y aguas abajo de la central. Las conducciones entre balsa superior e inferior y la central se ejecutarán en obra subterránea.

- La Central Hidroeléctrica Reversible Irene (C.H.R.I) se diseña con una configuración de 3 turbobombas tipo Francis y un alternador por cada una, con una potencia máxima de 268 MW cada una en modo turbina (46.8 m<sup>3</sup>/s), por lo que la potencia máxima de la central alcanzaría 804 MW. La altura manométrica máxima es de 653.4 m. La potencia máxima en ciclo de bombeo es de 760 MW. Se indica una energía producida por ciclo completo de 5.81 Gwh, y una energía consumida de 7.20 Gwh por ciclo completo. Otros datos de interés:

- Horas de funcionamiento: 7,4
- Caudal por grupo en ciclo de bombeo: 35.7 m<sup>3</sup>/s
- Horas del ciclo de bombeo:9.7
- Salto bruto máximo: 642.1 m
- La infraestructura de evacuación eléctrica está formada por una línea

subterránea de Alta Tensión en simple circuito, a la tensión nominal de 400 KV con origen en la C.H.R.I. y final en la Subestación de "Muruarte" de R.E.E. ( TT.MM de Noaín, Tiebas-Muruarte de Reta, Galar y Biurrun-Olcoz (Comunidad Foral de Navarra))

De acuerdo con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Aguas y en el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se inicia el trámite de información pública para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de VEINTICINCO días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal web de esta Confederación, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este Organismo de cuenca en el siguiente enlace: <https://iber.chebro.es/consultas/ipCriterios.aspx>. Asimismo, durante ese plazo en la oficina de asistencia en materia de registros de Organismos de cuenca (Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza), estarán disponibles los medios precisos para la consulta en el portal de internet de esta Confederación.

Zaragoza, 22 de junio de 2026.- La Jefa de Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, María Cruz Pintor Ruano.

ID: A260029075-1